FeSProSa
Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina
INSCRIPCIÓN GREMIAL 2508 MTEYSS
Av. Directorio Nº 506 - 1424 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(+5411) 4921-7716 fesprosa@fibertel.com.ar / www.fesprosa.org.ar
Internacional de Servicios Públicos
CTA central de trabajadores de la argentina

BOLETIN N°19 SUPLEMENTO/2013

➢ TUCUMÁN

SITAS SE MOVILIZA CONTRA EL IMPUESTO AL SALARIO Y POR EL 82% MÓVIL PARA SALUD

El Impuesto a las Ganancias ha generado durante el corriente año estragos en los salarios de los trabajadores de la salud. Si bien es cierto nuestro sindicato viene participando en cuanto debate y/o movilización que se haya planteado referido a este tema, no es menos cierto que es recién durante este año que nuestros asociados han sentido con furia la descarnada presión impositiva que el estado nacional – en connivencia con los legisladores nacionales oficialistas de cada provincia - ejerce sobre la clase trabajadora.

Iniciamos el año con la mutilación de nuestro salario por los reemplazos realizados en diciembre/12; enero y febrero/13. Es de público conocimiento que la falta de profesionales extra-sistema ha llevado a que sean los mismos compañeros de guardia quienes tomen los reemplazos de sus colegas, muchas veces "obligados" ya que son condicionados en cuanto a la autorización de las licencias anuales ordinarias. Trabajar más para ganar más es otro axioma quebrado por la actual administración. El resultado fue que nuestros compañeros solo cobraron alrededor del 40% del trabajo extra realizado, por supuesto el otro 60% fue a las arcas nacionales. Y lo peor es que llegará pronto el nuevo período de vacaciones y no hay atisbos de que la conducción del SiProSa y del Ministerio de Salud intenten encontrar una solución a este tema a pesar de nuestro pedido. Luego de obtener un aumento salarial del 28.3% otra vez en abril, de un zarpazo y sin discriminar niveles nuestro salario nos fue arrebatado con fórmulas que aunque no explican de donde las sacan pudimos, con el debido asesoramiento de contadores tributaristas, encontrar una serie de "errores" en la aplicación de esta nefasta ley. O sea que además de ser víctimas de una ley perversa, también sufrimos la ineptitud de quienes liquidan nuestros sueldos en el SiProSa y vaya

casualidad siempre se equivocan en contra de los trabajadores, nunca una a favor. Recibimos docenas de consultas y quejas por parte de nuestros compañeros. Por este motivo es que el pasado 29 de mayo y en consonancia con la jornada de paro y protesta nacional propuesta por la CTA que conduce Pablo Michelis a la que está adherida nuestra federación FESPROSA, hicimos una concentración en casa central del SiProSa, tratando de que corrijan lo que hicieron mal y nos devuelvan lo incorrectamente deducido. Ni siquiera se tomaron el trabajo de tener en cuenta el formulario F572 que cada trabajador presenta y que permite enumerar varios ítems que el empleador, en este caso el estado provincial, debe considerar para disminuir el monto a tener en cuenta para aplicar el impuesto. Ese día estuvimos presentes alrededor de 300 compañeros que pudimos ir en horas del mediodía. El reencuentro Autoconvocado fue vibrante, certificamos una vez más que el espíritu de lucha está intacto. Sin embargo continuaron los descuentos discrecionales y por ello el 03 de julio nos hicimos presentes en sede del SiProSa para interponer un recurso administrativo cuyo detalle se encuentra en archivo adjunto, ahí exponemos los puntos que nosotros advertimos como de aplicación incorrecta y además hacemos consideraciones sobre las razones por las que nos oponemos a este impuesto ya que sostenemos que El Salario No es Ganancia. Cabe destacar que ese día cerraron la puerta de entrada del SiProSa para impedir el ingreso de los representantes de SiTAS e impedir la presentación de esta nota. Esta paranoica e injustificada decisión estuvo reforzada por la aparición de verdaderos patovicas que desde el SiProSa salían corriendo a la sede del Partido Justicialista y viceversa no sin antes tomar fotografías en actitud desafiante. Por supuesto que esto no fue obstáculo para presentar nuestro reclamo, logrado por la presión de los compañeros presentes y que no podían entender la insólita situación. Quiénes los asesoran? Por qué se persiguen de esta manera? Vaya uno a saber, aunque cada uno podrá ensayar diversas e imaginativas respuestas!! Estos hechos van marcando acciones verdaderas desarrolladas por SiTAS en todo aquello que significa "dignificar el salario", y son previas a una posterior y eventual presentación jurídica tanto en tribunales del fuero Provincial, como también del fuero Federal, si no se obtiene respuesta satisfactoria. Vale la pena expresar que nuestro sector es el primero en la provincia en hacer este tipo de presentación ante el empleador (SIPROSA – Gobierno Provincial -) que además actúa como agente de retención del impuesto. Posteriormente, y en el transcurso de la semana información periodística da cuenta de una presentación realizada también por los trabajadores judiciales de la ciudad de Concepción.

LA LUCHA AUTOCONVOCADA ES ESA MARAVILLOSA Y PERFECTA FUSION ENTRE REBELDIA, IDEALISMO Y LA CONVICCION ABSOLUTA DE QUE LOS CAMBIOS NO SE PRODUCEN SOLOS. DEBEMOS TRABAJAR PARA QUE SE PRODUZCAN. SIN RESIGNACION, CON CORAJE Y ESPERANZA HASTA LOGRAR LA DEROGACION DE ESTA INJUSTA LEY. LA ACTUALIZACION DE LA ESCALA DE PAGO NO ALCANZA

Adriana Edith — Secretaria General SiTAS

Bueno Julian Nassif — Secretario Adjunto SiTAS

SITAS. - Sindicato de Trabajadores Autoconvocados de la Salud de la Provincia de Tucumán - seguinos en Facebook